

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE	
ENTRADA	
Fecha.....	09-08-2010
N.º.....	3089

JUAN LUIS MARCO GONZALEZ, con D.N.I. 52.942.105 S, en calidad de presidente de la Asociación de Vecinos "CARRICA", con domicilio en PEÑALBA, Ctra. Algimia, s/n, "Edificio Rascaña"

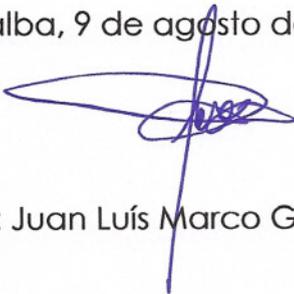
EXPONE:

Que en la confluencia de las calles Segorbe con Iglesia de la pedanía de Peñalba, existe una huerta la cual fue vendida hace años por su propietario a un promotor para la construcción de viviendas. En esos momentos fue sustituido el muro de obra que lo circundaba por una valla metálica con el consiguiente perjuicio estético de la zona. Circunstancia que se ha visto agravada con el tiempo, por la dejadez en el mantenimiento de la citada huerta, encontrándose llena de maleza con peligro de incendio, así como por la acumulación en la misma de numerosos materiales de construcción, palés de obra y restos de escombros. Además desde hace semanas, en la calle Segorbe, dicha valla metálica ha sido doblada, resultando imposible que nadie pueda transitar por la acera, pudiendo resultar incluso peligroso para las personas que circulen por el lugar.

SOLICITAMOS:

Que se requiera por parte del Ayuntamiento al propietario del citado solar o huerta, que adecante el citado solar, retirando los materiales de construcción acumulados en la citada huerta, y mantenga el mismo limpio de maleza, así como se le obligue a reparar las vallas dobladas y que constituyen un peligro para las viandantes.

Peñalba, 9 de agosto del 2.010



Fdo.: Juan Luis Marco Gonzalez

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.